

ACERCAMIENTO PROSOPOGRÁFICO AL PRISCILIANISMO

DIEGO PIAY AUGUSTO
Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

En este artículo hemos llevado a cabo un análisis prosopográfico de aquellas personas (47 en total) que, con un cierto grado de certeza, podemos considerar adeptas al priscilianismo. Los resultados indican que, en su mayoría, pertenecían a las clases pudientes de la sociedad tardo-romana y estaban asimismo bien relacionadas con personajes influyentes de su entorno.

ABSTRACT

In this article, all the individuals (47 in all) who can be considered, with a certain amount of likelihood, as priscillianist are prosopographically analysed. The results show that a majority belonged to the wealthy classes and were well connected to influential personalities of their times.

Es nuestro propósito en este trabajo analizar cuál fue el nivel social de los miembros del movimiento priscilianista durante los siglos IV y V. Para ello, nuestra información se basa exclusivamente en las fuentes documentales, pues son las únicas que, hasta el momento, nos ofrecen datos sobre los componentes de la secta. De entre éstas son de particular relevancia la Crónica de Sulpicio Severo, las Actas del Concilio de Zaragoza, las Actas del I Concilio de Toledo, la Crónica de Hidacio, la epístola XI de Consencio a Agustín y el *De Viris Illustribus* de Jerónimo. Asimismo, hemos intentado incorporar las noticias de los autores contemporáneos, y hemos tenido en cuenta las precisiones aportadas por la PLRE, vols. I y II.

El nivel social de los representantes del priscilianismo no ha sido un tema central en los estudios que sobre el movimiento se han realizado hasta la fecha. Todo lo contrario, esta cuestión ha sido tratada someramente por los investigadores. No obstante, se reconocen con claridad dos tendencias marcadamente diferenciadas a propósito de la posición social de los miembros que alimentaban las filas priscilianistas. Por un lado, existe un grupo numeroso de autores, que se inclinan por considerar al priscilianismo como un movimiento esencialmente elitista, desarrollado en el seno de las clases pudientes de la sociedad hispana y aquitana, dirigido por gente culta, por lo que será en las esferas de poder en donde se desarrolle el conflicto. Esta tesis interpretativa explica el arraigo del priscilianismo entre las clases más desfavorecidas como una consecuencia de la predicación y la actividad misionera, y no como un objetivo de la misma. Por el contrario, un número de investigadores nada desdeñable, interpreta el movimiento priscilianista como un canalizador de las esperanzas sociales de los grupos más desfavorecidos. En este sentido, el priscilianismo sería esencialmente rural y popular.

Entre los defensores de una comprensión del priscilianismo como «movimiento elitista», se encuentra B. Vollmann. Este autor, parte del presupuesto de que Prisciliano era probablemente originario de las regiones romanizadas y urbanizadas del sur, y no de las poco pobladas, pobres y atrasadas regiones de Gallaecia y el norte de Lusitania. Los priscilianistas serían *eine Gruppe, die fast ausschließlic aus Gebildeten besteht*. Es decir, un grupo compuesto casi exclusivamente por personas cultas.¹ Este planteamiento es seguido por Sotomayor, que defiende que los principales dirigentes del movimiento, en todo momento, fueron gente cultivada, y principalmente obispos. Los maestros y discípulos de Prisciliano procedían de las capas sociales cultas.² Siguiendo estos argumentos, Escribano asume la pertenencia de Prisciliano —y los miembros significados nominalmente en los textos— a los estratos superiores de la sociedad hispánica y gálica. La sospecha formulada por el panegirista de Teodosio, Pacato, que denunciaba la intención de apoderarse de las propiedades priscilianistas tras las sentencias de Tréveris dictadas por Máximo, apoyaría esta formulación.³ No obstante, el movimiento se difundió rápidamente, lo cual muestra la capacidad de influencia y control que los nobles ejercían sobre los inferiores.⁴ En la misma línea interpretativa, Lellia Cracco Ruggini, sitúa a los líderes priscilianistas en estrecha relación con los niveles altos de la sociedad provincial, tanto pagana como cristiana. Está constatada su participación, tanto en los grupos de poder imperiales como locales. Ello la lleva a afirmar que el priscilianismo fue un movimiento surgido, difundido y sostenido sobre todo en los ambientes cultos de Galicia, Lusitania, la Bética y Aquitania, y conservó esta connotación, a pesar de los éxitos obtenidos entre los grupos más populares, e *imperiti*.⁵

1 VOLLMANN, B., «Priscillianus», *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertums-Wissenschaft*, Suppl. XIV (1974), 491, 495.

2 SOTOMAYOR, M., «La Iglesia en la España romana» en Ricardo García Villoslada (ed.): *Historia de la Iglesia en la España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglo I-VIII)*, Madrid, Editorial Católica (Biblioteca de Autores Cristianos). (1979), 260 y 272.

3 MYNORS, R. A. B., *XII Panegyrici Latini*. Oxford Classical Texts, (1964), 29, 3.

4 ESCRIBANO PAÑO, M. V., *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa Ecclesiae y iudicium publicum*. Zaragoza. (1988), 190, 205.

5 CRACCO RUGGINI, L., «El éxito de los priscilianistas: a propósito de la cultura y la fe en el siglo IV», *Congreso Internacional sobre la Hispania de Teodosio*, Vol. I, 1997.

Recientemente, analizando el priscilianismo dentro del cambio religioso que supone el fin del paganismo en Hispania, Rosa Sanz considera que los priscilianistas fueron hombres con poder, que formaban parte de las clases privilegiadas y contaban con apoyos y relaciones clientelares con familias locales. Sus reivindicaciones, por tanto, serían actos de igual a igual, y no presentan rasgos revolucionarios.⁶ «Prisciliano y sus compañeros nobles fueron los creadores del Priscilianismo, pero el movimiento arrastró consigo poblaciones que no tenían por qué vivir del mismo modo la religiosidad de sus dirigentes y que, menos cultas, probablemente inconscientes del problema desatado, pudieron ser los responsables de la controversia»⁷.

Entre los autores que defienden una interpretación del movimiento priscilianista «como canalizador de las esperanzas sociales de grupos desfavorecidos», se encuentra, en primer lugar, Abilio Barbero Aguilera. Desde su punto de vista, el priscilianismo, sería similar a otras herejías sociales de fines de la antigüedad: como el donatismo en Numidia o los eustathianos condenados en el concilio de Gangres. Estos movimientos, habrían surgido como respuesta a las condiciones económicas y sociales existentes en sus respectivos territorios. Teniendo en cuenta que muchos obispos procedían de las clases senatoriales y, por tanto, heredaron sus intereses y su estilo de vida, como reacción a la crisis social, muchos movimientos revolucionarios se expresaron bajo formas religiosas, «única ideología que en este momento podía concretar las aspiraciones colectivas», contra el Estado romano y la iglesia, que defendían un mismo orden social. Según estos autores, pues, los cismas y herejías sociales coincidirían con el rigorismo en que se oponían al alto clero y se extenderían con facilidad en el ámbito rural.⁸

Siguiendo esta tesis, López Pereira, considera que el ascetismo priscilianista fue extendiendo paulatinamente las reivindicaciones del pueblo por los territorios, lo cual podría explicar su rápida expansión en Galicia, y de este modo Prisciliano sería «un revolucionario social para el pueblo galaico». Así, el conflicto generado, enfrentaría a la nobleza del alto clero, representante de la Roma que dirige el papa de tendencias más ortodoxas Dámaso, y el pueblo llano que se había unido a Prisciliano.⁹

También Blázquez, al tratar la cuestión de los seguidores de Prisciliano, defiende que el priscilianismo se extendió principalmente entre las clases populares, y concede un papel secundario a los miembros de las clases altas y cultas de la sociedad hispana y aquitana. Pese a lo cual considera que Latroniano, Tiberiano, Elpidius, Prócula y Eucrocia, prueban que el movimiento priscilianista alcanzó también a los intelectuales. Blázquez termina admitiendo que el priscilianismo reclutó adeptos entre los latifundistas —en cuyas posesiones se reunían—, entre los intelectuales, y entre el proletario rústico y urbano.¹⁰ Esta línea de trabajo la había ya sentado el clásico trabajo de Babut para quien, era poco concebible que una secta cuya enseñanza se basase en una gnosis sutil y compleja hubiese obtenido el favor popular. No obstante creía probable que

6 SANZ, R., *Paganos, adivinos y magos. Análisis del cambio religioso en la Hispania Tardoantigua*. Gerión. Anejos. Anejo VII. (2003), 146.

7 SANZ, R., *op. cit.*, 139.

8 BARBERO AGUILERA, A., «El priscilianismo: ¿herejía o movimiento social?», Cuadernos de Historia de España, 37-38, 1963, pp. 93-97.

9 LÓPEZ PEREIRA, J.E., «De Prisciliano a Hidacio. Primer despertar de la Gallaecia», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los Cuadernos del norte (1981), 103).

10 BLÁZQUEZ, J. M., «Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania», *Aniversario I Concilio Caesaraugustano*, 1980.

el priscilianismo obtuvo su fuerza del ardiente apego de las gentes desfavorecidas de Gallaecia, por lo que su clientela debe haber estado constituida principalmente por iletrados.¹¹

Finalmente, en este breve recorrido, la tesis de Juliana Cabrera pretende que el proselitismo, la propagación de su ideario y la captación de seguidores, era algo importante y usual en el movimiento priscilianista, que se dirigía por igual a todos los sectores sociales y ambientes geográficos pese a los orígenes nobles de sus dirigentes. Incluso para esta autora, su localización posible entre la aristocracia latifundista, favorecía unas naturales relaciones con los *humiliores*, familiarizados éstos, inevitablemente, con el austero régimen de vida proclamado por los ascetas.¹²

Teniendo en cuenta que el debate continúa abierto, consideramos necesario efectuar un análisis exhaustivo de las informaciones que poseemos sobre cada uno de los representantes del movimiento, lo que nos proporcionará una visión global del nivel social de los priscilianistas y un juicio propio sobre esta intrincada cuestión.

PRISCILIANO Y LOS PRISCILIANISTAS

*Sulpicio Severo describe a Prisciliano como «de familia noble, abundante en riquezas, agudo, inquieto y elocuente, con amplios y variados estudios, dispuestísimo a discutir y a dialogar, destinado a mejor suerte si no hubiese corrompido su excelente inteligencia con depravado encono. Muchas cosas buenas había en él, tanto espirituales como corporales, pues era capaz de permanecer en vela mucho rato, de soportar el hambre y la sed, no ambicionaba en absoluto poseer cosas y apenas usarlas. Pero era al tiempo vanidosísimo y en exceso orgulloso de sus conocimientos de las cosas profanas, hasta el punto que se cree que se dedicó a la magia desde la adolescencia. Tan pronto como él se sumó a la execrable doctrina, por su autoridad para convencer y su habilidad para el halago, arrastró tras de sí a muchos nobles y a muchos del pueblo».*¹³

*Los datos aportados por el cronista sitúan a Prisciliano en el seno de las clases pudientes de la sociedad tardorromana,*¹⁴ como también a sus maestros, pues señala que «cierta mujer no innoble llamada **Ágape**, y el rétor **Helpidio**»¹⁵ enseñaron la perniciosa doctrina a Prisciliano.¹⁶

11 BABUT, E.-Ch. *Priscillien et le Priscillianisme*, París. (1909), 24.

12 CABRERA MORENO, J. 1983. *Estudio sobre el priscilianismo en la Galicia antigua*. Universidad de Granada. Tesis Doctoral, 34-37.

13 Sulpicio Severo. *Chron.* II. 46. 1-5.

14 VOLLMANN, *op. cit.*, 490. «Als gesichert kann gelten, dass P. aus einer vornehmen, sehr reichen spanischen Familie stammte». Teniendo en cuenta el nacimiento de Prisciliano en el seno de una familia rica, muchos autores han apuntado que el origen del heresiarca debe buscarse en las regiones ricas del Sur de Hispania, o bien la Lusitania, o bien la Bética, y no en las regiones más atrasadas del Noroeste peninsular.

15 Sobre la identidad de estos dos sujetos resulta muy tentador el análisis de Babut. En opinión del sabio francés, Elpidius y Attio Tiro Delphidius eran la misma persona. Él mismo se habría cambiado el nombre. Sus nuevas creencias cristianas no encajarían demasiado bien con su antiguo nombre Delphidius, derivado del nombre del santuario de Apolo en Delfos; sí se adaptaría perfectamente a su nueva fe Elpidius, que recuerda a Elpis, la esperanza cristiana. En cuanto a Ágape, Babut no encuentra pruebas para identificarla con Eucrocia, mujer de Delphidius, que parecería ser la opción más lógica. En este caso la explicación del investigador galo, es que Itacio habría creado este personaje para cubrir el vacío temporal entre la predicación de Marcos y la figura de Prisciliano. Para un análisis amplio de esta cuestión, Babut (1909), 49-52.

16 Sulpicio Severo. *Chron.* II. 46. 2-3: *Huius auditores fuere Ágape quaedam, non ignobilis mulier, et rethor Helpidius. Ab his Priscillianus est institutus (...)*

Helpidio aparece de nuevo mencionado entre los herejes contra los que se pronunció sentencia en el sínodo de Caesaraugusta.¹⁷

De **Instancio** y **Salviano**, compañeros inseparables de Prisciliano desde el inicio de la contienda, sabemos que eran obispos, aunque desconocemos sus sedes.¹⁸ El desarrollo de las funciones episcopales era algo muy codiciado en el siglo IV, entre otros motivos, por las consabidas ventajas en materia fiscal que el Imperio concedía a aquéllos que ostentasen cargos eclesiásticos. Ello produjo tempranamente que muchos miembros de la aristocracia romana buscasen con ahínco obtener la dignidad episcopal.¹⁹ Además, su relación con Prisciliano, eminente miembro de la aristocracia, permite suponer la pertenencia a las clases altas de los dos obispos.²⁰ Mención aparte merece **Higinio**, obispo metropolitano de Córdoba. Sabemos por el relato de Sulpicio, que fue el primer denunciante de la doctrina priscilianista.²¹ No obstante, pronto se vio seducido por los ideales priscilianistas, aceptando en comunión a Prisciliano y sus seguidores.²² Prueba de su afiliación al movimiento, es que mediante circular de Hidacio a las iglesias hispanas, fue estigmatizado como hereje,²³ siendo probable que fuese expulsado de su sede episcopal.²⁴

Sabemos que cuando estalló la controversia priscilianista, los líderes del movimiento partieron hacia Roma con la esperanza de ser recibidos por Dámaso, obispo de la ciudad en aquel entonces, y justificarse ante él. Hicieron el viaje bordeando la Aquitania interior donde les acogieron partidarios o simpatizantes y parece ser que su predicación tuvo éxito entre la plebe de Elusa.²⁵ Este dato es del mayor interés, porque sabemos que el devoto Flavius Rufinus, que formaba parte de la corte de Teodosio, era oriundo de esta ciudad. La pasividad de un miembro de elevada posición ante la reacción de sus conciudadanos a las prédicas priscilianistas, podría suponer concomitancia con el movimiento. No obstante, desconocemos si Flavius Rufinus estaba en Elusa a principios del 380; si fue testigo del compromiso de su pueblo con la herejía; o si por entonces, estaba sirviendo ya en la corte de Constantinopla, o en otro lugar.²⁶

17 Sulpicio Severo. *Chron.* II, 47, 2: *Igitur post multa inter eos nec digna memoratu certamina apud Caesaraugustam synodus congregatur, cui tum etiam Aquitani episcopi interfuere. verum haeretici committere se iudicio non ausi: in absentes tamen lata sententia damnatique Instantius et Salvianus episcopi, Helpidius et Priscillianus laici.*

18 Chadwick, H., *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*. Espasa Calpe, S. A. Madrid. (1978), 42; sugiere que sus sedes estaban ubicadas en la Lusitania. De la misma opinión es Escribano Paño *op. cit.*, 247-249. Ramos Loscertales, J. M^a. 1952. *Prisciliano: Gesta Rerum*. Universidad de Salamanca. (1952), 104-105, va más allá, y argumentando su proximidad con Ávila, apunta la posibilidad de que las sedes de Instancio y Salviano fuesen Salamanca y Coria.

19 En este sentido son muy reveladoras las palabras de Paciano ante la plebe de Barcino: «*Bene, quod mediocres sumus*», mencionado en Sotomayor, *op. cit.*, 293.

20 Sotomayor, M. (1979), pp. 260. «*Tampoco hay que olvidar, (...), que los iniciadores conocidos del movimiento no son pobres colonos oprimidos, sino un gran latifundista, Prisciliano, y dos obispos, Instancio y Salviano*».

21 Sulpicio Severo. *Chron.* II, 46, 8; II, 47, 3.

22 Sulpicio Severo. *Chron.* II, 47, 3: *additum etiam ut, si qui damnatos in communionem recepisset, sciret in se eandem sententiam promendam. Atque id Ithacio Sossubensi episcopo negotium datum, ut decretum episcoporum in omnium notitiam deferret et maxime Hyginum extra communionem faceret, qui, cum primus omnium insectari palam haereticos coepisset, postea turpiter depravatus in communionem eos recepisset.*

23 ScherSS, G., *Priscilliani quae supersunt (accedit Orosii Commonitorium de errore Riscillianistarum et Origenistarum)*, Praga - Viena - Leipzig, 1889 CDEL, vol. 18 «*Liber ad Damasum Episcopum*» 51.

24 Vollmann *op. cit.*, 505.

25 Sulpicio Severo. *Chron.* II, 48, 1-3.

26 Matthews, J., *Western Aristocracies and Imperial Court. AD 364-425*. (1975), 169-170.

Prisciliano y sus acompañantes, fueron expulsados de Burdigala por Delfinio, pero se alojaron un tiempo en las propiedades de **Eucrocía**,²⁷ viuda del famoso rétor **Attius Tiro Delphidius**. Ella y su hija **Prócula**,²⁸ acompañaron a los priscilianistas en su camino. Por el relato de Sulpicio Severo no podemos saber si Eucrocía, Prócula, —e incluso su difunto marido— eran priscilianistas antes de la visita de Prisciliano. Lo cierto es que Eucrocía y Prócula se unieron al movimiento desde entonces y Prisciliano fue acusado de tener relaciones sexuales con la última.

De Delphidius, originario de Burdeos, sabemos por *Aus. Prof.* VI 5-12, que escribió poesía épica en su juventud, y que enseñó retórica en Burdeos, dedicándose finalmente a la abogacía, relacionándose con las cortes de prefectos de pretorios y gobernadores provinciales (*Aus. Prof.* VI 13-18), lo que le granjeó muchos enemigos. Este mismo desempeñó cargos bajo el gobierno de Magnencio y tras la caída de éste, fue perdonado por la intervención de su padre y retomó su oficio en la retórica, ejerciendo en Aquitania alrededor del 355. Aproximadamente en el 359, vuelve a aparecer como abogado en un caso ante Juliano. Por *Jer. Ep.* 120, sabemos que era pagano y por Ausonio (*Prof.* VI 33), que falleció a mediana edad, antes de la ejecución de su esposa Eucrocía y de su hija Prócula a manos de Magno Máximo (*Aus. Prof.* VI 33; 37-8, *Pan. Lat.* XII 29. 2 (él es el anónimo «vatis clarus»)).²⁹

Hay que tener en cuenta que los profesores de retórica en Burdeos proporcionaban a sus alumnos distinción social, con su énfasis en la delicadeza y el virtuosismo literarios, y el arte de la persuasión mediante la oratoria. Ofrecían la formación necesaria para desempeñar una carrera en el gobierno y en la administración, además de proveer la base cultural que un hombre de posición debía poseer. Es lógico, por tanto, que la formación literaria estuviese muy solicitada, y por ello no es sorprendente que los hombres que podían proporcionarla gozasen de un gran prestigio y de oportunidades para su propia promoción.³⁰ Dado que Delphidius pertenecía a este grupo, podemos asegurar que Eucrocía y Prócula formaban parte de la aristocracia local.

Volviendo a la crónica de Sulpicio Severo, esta nos informa de que cuando llegaron a Roma, los líderes priscilianistas no fueron admitidos en presencia de Dámaso y fallecido el obispo Salviano, los líderes Instancio y Prisciliano, ya de regreso, en Milán, encontraron a Ambrosio igualmente hostil hacia ellos. Buscaron entonces obtener el respaldo de los cargos civiles, hallándolo de la mano de **Macedonius**, **Marinianus** y **Volventius**. Aunque su afinidad con la secta es cuestionable —Sulpicio (*Chron.* II, 48. 5) recurre al soborno para explicar las acciones de Macedonius—, su presencia pone de manifiesto la esfera en la que se desenvolvían los priscilianistas. Macedonius era *magister officiorum* de la corte de Graciano en el 383.³¹ Su capacidad de actuación, unida al control que ejercía sobre la administración, le convertía en la persona idónea para atender las peticiones de Instancio y Prisciliano.³² De Marinianus, sabemos que era vicario de las Hispanias el 27 de mayo del 383. Probablemente, gallego en cuanto a su origen,

27 *PLRE I*, Eucrotia, pp. 289.

28 *PLRE I*, Procula, pp. 744.

29 *PLRE I*, Attius Tiro Delphidius, pp. 246.

30 MATTHEWS, *op. cit.*, 84-85. Otro modo por el cual los retóricos podían poner su talento al servicio de la corte imperial, y obtener su favor, era la composición de panegíricos. JONES, A. H. M., *The Later Roman Empire*. Vols. I-II (1964), 354-355, sugiere que un retórico de buena reputación podía influir en la política de su tiempo.

31 *PLRE I*, Macedonius 5, pp. 527. Matthews, *op. cit.*, 162-164, sugiere que Macedonius estaba resentido por la influencia de Ambrosio en la corte.

32 Para un análisis de las extraordinarias atribuciones inherentes al cargo de *magister officiorum* ver JONES, *op. cit.*, 368-369.

y pagano en cuanto a sus creencias.³³ Volventius gobernaba la Lusitania como procónsul, en el ocaso del reinado de Graciano, en 382/383.³⁴ Es probable que Macedonius tuviese algo que ver en su designación, dado que podía hacer nombramientos extraordinariamente, en ausencia del emperador. Si es así, probablemente Volventius seguía las indicaciones del *magister officiorum*.³⁵ El cuadro que subyace muestra que los principales cargos políticos del momento actuaban a su favor, por lo que los priscilianistas consiguieron que se revocase el edicto de Graciano, por el cual se les había expulsado de sus iglesias (Sulp. Sev. *Chron.* II, 47. 6). Itacio, principal perseguidor del movimiento, fue acusado de alterar la paz de la Iglesia, y tuvo que refugiarse en las Galias (Sulp. Sev. *Chron.* II, 49. 1-2).

Sin duda, los priscilianistas habían obtenido una gran victoria, pero la coyuntura política les haría perder la guerra. El efímero triunfo priscilianista, cimentado sobre el apoyo obtenido en la administración civil, se tornó en fracaso cuando Magno Máximo, comandante militar en Britania, derrotó a Graciano, asesinado el 25 de Agosto del 383.³⁶ El nuevo emperador, decidió celebrar un sínodo en Burdigala, con el objetivo de resolver definitivamente el problema priscilianista y conseguir su eliminación. Es entonces cuando hace aparición en las fuentes otro representante del movimiento. Se trata de **Úrbica**, una gala acusada de brujería y lapidada por las multitudes.³⁷ Sabemos poco de ella, pero es posible que fuese miembro de una familia de literatos profesionales.³⁸

En Burdeos se dictó sentencia contra Instancio, que fue depuesto de su sede episcopal y también contra Prisciliano y el resto de los líderes del movimiento. Entonces, Prisciliano decidió apelar al César, y los acusados fueron conducidos a Tréveris. Las condenas nos permiten conocer a otros priscilianistas. Aunque de algunos, como en el caso de los clérigos **Felicísimo** y **Armenio**, ejecutados junto al heresiarca, únicamente poseemos la información que nos da Sulpicio Severo. Sabemos de la existencia de **Juliano** únicamente por Jerónimo, que en su *de Viris Illustribus* lo cita entre los condenados a muerte en el proceso de Tréveris.³⁹

Otro de los que perecieron bajo el brazo secular fue **Latroniano**, un hispano cultivado autor de varios poemas, y con suficiente renombre como para ser citado por Jerónimo.⁴⁰ Es posible que

33 Sobre Marinianus, ver CHASTAGNOL, *Les Espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose*, 276; MATTHEWS *op. cit.*, 164.

34 *PLRE I*, Volventius, pp. 975. Chastagnol, *art. cit.*, 281-282. Cuando el procónsul desaparece, la iniciativa vuelve al prefecto de pretorio, Gregorius, cuyo cargo era superior jerárquicamente al de todos los gobernadores provinciales (incluidos los procónsules), en el plano administrativo. No obstante, los procónsules eran independientes desde el punto de vista judicial. Ver también ARCE, J. *El último siglo de la Hispania romana*. (1982), 45-46, que plantea la posibilidad de que la denominación de *proconsul* a Volventius signifique en el texto de Sulpicio genéricamente gobernador, o incluso que Sulpicio se haya equivocado denominando *proconsul* a quien en realidad era simplemente *consularis*.

35 ESCRIBANO PAÑO, M. V., *op. cit.*, 308.

36 Sobre Magno Máximo ver PALANQUE, J.-R. «L'Empereur Maxime», en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, 1964, 255-267 y TORRES, C., «Magno Clemente Máximo», en *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*. N. 45-46 (abr.-dic. 1945); p. 281-238.

37 PROSPER. AQUIT.: Mommsen *Chron. Min.* I 462, 1187.

38 MATTHEWS, *op. cit.*, 169. Cf. *Prof. Burd.* XXI 10 f. (Urbicus). La conexión es sugerida por R. ÉTIENNE, *Bordeaux Antique* (1962), 269. HANDLEY, Mark A. 2003. *Death, Society and Culture: Inscriptions and Epitaphs in Gaul and Spain, AD 300-750*, BAR International Series 1135, 56, menciona a un Urbicius en el siglo VII. Se trata de un abad, enterrado en Nacon, en el norte de *Viennensis*. Su epitafio lo recuerda como *nobilis natalebus sed beatus ex operebus* (noble por nacimiento, pero santo por sus obras).

39 *De Viris Illustribus*, 122.

40 *De Viris Illustribus*, 122.

fuese descendiente de Domitius Latronianus, que llegó a ser procónsul de África.⁴¹ No parece cuestionable, por lo tanto, su pertenencia a las clases altas de la sociedad.

Más tarde se enviaron tribunos a Hispania para llevar a cabo una investigación más extensa. El resultado fue la ejecución de **Asarivo** y un diácono llamado **Aurelio**. Las informaciones que poseemos sobre el afán de Máximo de hacerse con las posesiones y riquezas de los priscilianistas nos llevan a pensar que pertenecían a la oligarquía provincial.⁴² Uno de ellos, **Tiberiano**, fue desposeído de todas sus propiedades y exiliado en la isla de Sylinancis, más allá de Britania. Parece ser que era nativo de la Bética, y que redactó un *Apologeticus* para defender su posición, tras ser acusado de priscilianista, con lo que la represión pareció afectar a otras provincias. Después de su exilio, y el probable fallecimiento de sus parientes, forzó a su hija —que era monja— a casarse (Jer. *De vir. Illu.* 123).⁴³ De otros condenados, concretamente **Potamio**, **Tértulo** y **Juan** tan sólo sabemos que confesaron libremente ante la amenaza de un proceso y de ser sometidos a tortura. Se les trató por ello con mayor benignidad, siendo enviados al exilio en las Galias. Sulpicio Severo los califica como «*viliores personae*», lo cual implica una condición social inferior a la del resto de los encausados.⁴⁴

Además de los personajes citados, existen otros cuya elevada posición social y origen, unidos a la época en la que vivieron, puede inducirnos a pensar que estuvieron vinculados en algún momento con el movimiento priscilianista. Además, la ortodoxia de alguno de ellos fue puesta en duda ya por sus mismos contemporáneos, o en momentos posteriores. Nos estamos refiriendo a **Egeria**, **Poimenia**, **Baquiario**, **Martín de Tours**, y **Paulino de Nola**. Todos ellos tienen en común su pertenencia a las aristocracias provinciales. Egeria,⁴⁵ una mujer cuya vida se desarrolla en la segunda mitad del siglo IV, devota y de gran influencia, quizás gallega de nacimiento,⁴⁶ y que contaba además con una posición económica lo suficientemente boyante como para emprender viaje a los Santos Lugares. Es posible que perteneciese al círculo aristocrático de Teodosio.⁴⁷ Su probable origen galaico, la coincidencia cronológica con la etapa de desarrollo del priscilianismo en Galicia, y sus marcadas tendencias ascéticas, sitúan a Egeria en la órbita de la secta,⁴⁸ aunque no haya ninguna fuente que la relacione directamente. Contemporánea de Egeria es Poimenia ó Pomnia⁴⁹. También peregrina, fue una dama famosa por su familia y por su fortuna. Era de la familia de Teodosio, y destacaba por su pudor y devoción.

41 *PLRE I*, Latronianus 1, pp. 496.

42 D'ALÈS, A. *Priscillien et l'Espagne Chrétienne*, París. (1936), 72-74. Al llegar a Tréveris, en plena guerra civil, Máximo había encontrado el tesoro vacío y no sería escrupuloso en su afán por llenarlo.

43 *PLRE I*, Tiberianus 3, pp. 911.

44 VOLLMANN, *op. cit.*, 495, advierte sorpresivamente el hecho de que los únicos *viliores personae* del proceso de Augusta Treverorum recibiesen un castigo leve.

45 Sobre Egeria, SOTOMAYOR, *op. cit.*, 369-370; MATTHEWS, *op. cit.*, 137.

46 Que Egeria no era gallega es asumido, entre otros, por DÍAZ Y DÍAZ, M. C. «Orígenes cristianos de Lugo», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de la Lugo*, 1977, 240. Por su nacimiento galaico se inclinan, por ejemplo, SOTOMAYOR, *op. cit.*, 269; LÓPEZ PEREIRA, *El primer despertar cultural de Galicia*. Universidad de Santiago de Compostela, 1989, 117.

47 BRAVO, G. «Prosopografía theodosiana (II): El presunto “Clan Hispano” a la luz del análisis prosopográfico». *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol I, págs. 21-30. 1997.

48 LÓPEZ PEREIRA, *op. cit.*, 131-134. Egeria leía los apócrifos y ayunaba los domingos, al igual que los priscilianistas.

49 Sobre Poimenia, SOTOMAYOR, *op. cit.*, 371; MATTHEWS, *op. cit.*, 137, ESCRIBANO PAÑO, *op. cit.*, 200.

No obstante, su adscripción al priscilianismo es poco probable, dado que su ortodoxia parece quedar avalada por la presencia de obispos y presbíteros en su comitiva. Es probable que fuese hispana, y tal vez galaica.

Por otra parte, Baquiaro fue un monje galaico que vivió en el ocaso del siglo IV y en los albores del V. En su obra apologética *De Fide*, se lamenta de que es tildado de priscilianista solamente en virtud de su origen.⁵⁰ A pesar de su profesión de fe, sus afinidades con el priscilianismo han sido muchas veces puestas de manifiesto. Algunos autores han esgrimido la teoría de que se esconde bajo el nombre *Peregrinus*, —autor del prólogo y expurgador de los «Cánones a las Epístolas paulinas» de Prisciliano—. ⁵¹

Por su parte Martín de Tours fue acusado también de afinidad con la secta priscilianista por sus contemporáneos. Ello se debió quizás a su intercesión en el conflicto para evitar unas sentencias que consideraba injustas.⁵² Sulpicio Severo acusa a Itacio de difamar a su venerado maestro:

«El miserable se atrevió incluso a motejar públicamente de hereje al obispo Martín, varón en todo semejante a los Apóstoles»⁵³ Martín era originario de Savaria, en Pannonia. Se crió en Ticinum. Sus progenitores eran paganos. Su padre era oficial y le hizo entrar en el ejército cuando tenía quince años, dado que una ley obligaba a los hijos de los veteranos a seguir la llamada de su padre. Abandonó el ejército tras cinco años de servicio, alrededor del 357.⁵⁴ Fue discípulo de Hilario de Poitiers, y consagrado obispo de Tours en el 370 o 371. La acusación de priscilianismo en el caso de Martín parece totalmente infundada,⁵⁵ a pesar de que éste se negó a comulgar con los obispos denunciantes.

Por último, Babut ha señalado la posibilidad de que Paulino de Nola fuese seguidor de Prisciliano. No obstante, su relación con el grupo parece poco probable, y en cualquier caso, los contactos directos de Paulino y su esposa Terasia con el priscilianismo resultan comprobables.⁵⁶ Las similitudes radican en que sus modos de vida ascéticos se constituyeron en Hispania, dentro de un marco geográfico, cronológico, y social común.⁵⁷ Meropius Pontius Paulinus, era un miembro destacado de la sociedad burdigalense y uno de los mayores propietarios de la sociedad aquitana. Hombre joven con talento literario precoz, que se convirtió en *consularis* de

50 BACHIARIUS, *De Fide*, 2-3.

51 BABUT *op. cit.*, 2-3, se muestra contrario a la identificación de Peregrinus con Baquiaro. No obstante, se muestra convencido de que Baquiaro era priscilianista. SOTOMAYOR, *op. cit.*, 283-284, contradice también la identificación Peregrinus-Baquiaro.

52 MATTHEWS, *op. cit.*, 165-168, cree que las sospechas de que Martín simpatizaba con los herejes surgieron por exigir que los priscilianistas fueran juzgados por obispos.

53 SULPICIO SEV. *Chron.* II, 50. 4. *ausus etiam miser est ea tempestate Martino episcopo, viro plane Apostolis conferendo, palam obiectare haeresis infamiam.*

54 *PLRE I*, Martinus 3, pp. 565.

55 HANDLEY Mark A. *Death, Society and Culture: Inscriptions and Epitaphs in Gaul and Spain, AD 300-750*, BAR International Series 1135. (2003), 142. Este autor analiza la extensión del culto a Martín en base al legado epigráfico. Martín de Braga, impulsor del cristianismo en Gallaecia, y adalid de la lucha contra el priscilianismo, erigió una iglesia consagrada a Martín de Tours, y compuso un poema en honor de su homónimo para que fuese inscrito en el santuario. El epitafio —que Martín de Braga compuso para sí mismo— afirma que él era *famulus Martinus eodem nomine non merito*, y que había promovido el culto de Martín en Gallaecia. Esto apoyaría sin duda la ortodoxia de San Martín. Tampoco debemos olvidar, que según noticia de Hidacio, *Crónica*, 13b, San Martín se encontraba entre los asistentes al Sínodo de Burdigala, y declaró hereje a Prisciliano.

56 BABUT, *Rev. d'Hist. et de Litte. Rel.* I [1910] 97ff. 252ff. Citado por VOLLMANN, *op. cit.*, 523.

57 ESCRIBANO PAÑO, *op. cit.*, 199.

Campania alrededor del 381. Al igual que sucedió a otros senadores, sus funciones y sus intereses privados ocupaban un mismo espacio: poseía grandes propiedades precisamente en Campania. Al descubrir fuera de la ciudad de Nola las reliquias de Félix, Paulino inició un nuevo tipo de *patrocinio aristocrático*, promoviendo el culto y habilitando el lugar de las reliquias mediante la construcción de calzadas pavimentadas.⁵⁸ En Hispania, se casó con Terasia, teniendo un hijo que falleció a los pocos días de nacer.⁵⁹ En el 393, Paulino vendió su patrimonio y se entregó, junto con su esposa Terasia, a la vida ascética. En 394 es nombrado obispo de Barcelona. Posteriormente volverá a Nola donde fundará con Terasia una comunidad ascética, para convertirse más tarde en obispo de esta ciudad.⁶⁰ Su trayectoria no parece situarse en la línea de los priscilianistas, aunque sabemos por la epístola 11 de Consencio a Agustín que en la Tarraconense había nobles priscilianistas.

Si nos trasladamos al siglo V, tenemos noticias de otros priscilianistas. En el año 400 se celebró el Concilio de Toledo. Su objetivo era presionar a los obispos gallegos para que renunciasen a sus simpatías priscilianistas y para que disuadieran al clero y a los fieles de continuar venerando a los mártires de Tréveris, restaurando así la paz y la armonía de las iglesias por todas las provincias ibéricas. Los priscilianistas que se retractasen podrían participar nuevamente en la comunión. Asistieron 19 obispos: Patruino, Marcelo, Afrodisio, Alaciano, Jocundo, Severo, Leonas, Hilario, Olimpio, Floro, Orticio, Asturio, Lampio, Sereno, Leporio, Eustoquio, Aureliano, Lampadio y Exuperancio de Gallaecia, *Lucensis conventus, municipius Celenis*. El primero en ser nombrado es Patruino, obispo de Emérita, y por tanto metropolitano de Lusitania. Tan sólo se menciona la sede de Exuperancio. Las Actas del concilio de Toledo ponen además a nuestra disposición, extractos de las retractaciones de Simposio, Dictinio y Comasio. También incluyen el veredicto oficial sobre las condiciones para los retractados y los que no se retracten. Conocemos de este modo otros representantes del movimiento.

En primer lugar el obispo de Astorga, **Simposio**. Es probable que fuese el responsable de que los restos de Prisciliano volviesen a Galicia, y debemos suponer que esto no estaba al alcance de cualquiera.⁶¹ Sin entrar a valorar su retractación, fue, sin duda el principal defensor del priscilianismo tras las controvertidas sentencias de Tréveris. Su prestigio debía ser grande, teniendo en cuenta que ocupaba una de las primeras sedes episcopales de las que tenemos constancia en el Noroeste peninsular.⁶² Estuvo presente en el Concilio de Zaragoza del 380.⁶³ Abandonó las sesiones el segundo día de sesión, quizás porque no estaba de acuerdo con las intenciones de

58 *PLRE I*, Meropius Pontius Paulinus 21 of Nola, pp. 681-683. Matthews (1975), 73-74.

59 HANDLEY, *op. cit.*, 143. Su hijo fue enterrado en 392, al lado de los mártires Justo y Pastor.

60 SOTOMAYOR, M. *op. cit.*, 287. Este autor integra a Paulino y a Prisciliano dentro de lo que denomina un «cristianismo espiritual», en oposición a un «cristianismo materialista», que podían representar los propietarios de villas, en las cuales los indicios cristianos son pocos o inexistentes.

61 CARDELLE DE HARTMANN, C. «El priscilianismo tras Prisciliano, ¿Un movimiento galaico?», *Habis*, 29. (1998), 272-273. Es posible que los cuerpos fuesen llevados a la Iglesia de Simposio, que habría apoyado el traslado de las reliquias.

62 SOTOMAYOR *op. cit.*, 242-245. La carta 67 de San Cipriano, datada en el 254-255 E. C., es el primer testimonio explícito de la existencia en Hispania de comunidades plenamente organizadas con diáconos, presbíteros y obispos. En ella se mencionan expresamente tres comunidades: Zaragoza, León-Astorga y Mérida.

63 Esta parece ser la fecha más probable para la celebración del Concilio; así BABUT, *op. cit.*, 247; CHADWICK, *op. cit.*, 32. Sin embargo, ESCRIBANO, *op. cit.*, 220, se inclina por una fecha más temprana, el año 378. Al Concilio asistieron 12 obispos (Fitadio, Delfino, Euticio, Ampelio, Augentio, Lucio, Itacio, Esplendonio, Valerio, Simposio, Carterio e Idacio), representando a las provincias Aquitania Segunda en la diócesis meridional homónima gala, y Cartaginense, Tarraconense, Lusitania, Gallaecia de la Hispania.

Hidacio. Es probable que después de conocer mejor el movimiento empezase a simpatizar con él. Algo similar le había sucedido a Higinio de Córdoba.⁶⁴

Su hijo, **Dictinio**, fue también obispo de Astorga, y continuador de su padre.⁶⁵ Antes de su retractación, que tuvo lugar en Toledo alrededor del 400, y seguramente poco después de la muerte de Prisciliano, en un tiempo en que los priscilianistas estaban abocados a la arbitrariedad de una justicia implacable y a la persecución por parte de un episcopado sin escrúpulos, escribió su afamada obra, «Libra».⁶⁶ A Dictinio, le preocupaba la situación imperante, y por ello planteó de nuevo la antigua cuestión cristiana de la legitimidad de la mentira piadosa. Él mismo, en apoyo de sus camaradas, y mediante una demostración escrita detallada, avaló el empleo de la mentira. Así, Dictinio escribe *Libra* y apremia a sus correigionarios para que se hagan pasar sin temor por católicos, conserven el priscilianismo en el corazón, pero mientras de palabra para garantizar su seguridad. Cuando más tarde se convierte, abjurando de la doctrina de Prisciliano y rechazando sus tratados priscilianistas, condena también en silencio su *Libra*. Pero esta obra pervivió. El catecismo de la mentira de Dictinio siguió siendo venerado por los priscilianistas, muy leído, y ocupó la atención de las autoridades eclesiásticas durante mucho tiempo. Por su parte, *Libra* ha ayudado a los priscilianistas a conseguir una triste gloria, siendo calificada como «una de las sectas más falsas de la antigüedad».⁶⁷

64 VOLLMANN, *op. cit.*, pp. 501. Simposio asiste a la sesión del primer día y firma los ocho cánones, que rechazaban determinadas formas de ascetismo, pero sobre todo buscaban someter el movimiento ascético al control jerárquico.

65 CARDELLE DE HARTMANN «Ortodoxos y priscilianistas en la época sueva», *Das Königreich der Sieben auf der Iberischen Halbinsel (411-585)*, Gunter Narr Verlag Tübingen, Edwin Soller / Hugo Laitenberger (Hrs.). Interdisziplinäres Kolloquium, Braga, 1996, 93.

66 Por desgracia, no conservada. LEZIUS, F. «Die Libra des Priscillianisten Dictinius von Astorga», *Alexander v. Oettingen: Abhandlungen*, München, 1898, 117, defiende la posibilidad de que Consencio enviase una copia a Agustín de Libra, «die wir bis zu einem gewissen Grade rekonstruieren können». Para ello se apoya en varios argumentos. Por un lado, apunta agudamente, que la inclusión de un ejemplar de esta obra junto a la carta, ayudaría a reforzar la delicada cuestión planteada —es decir, si es lícito negar las creencias católicas con el fin de desenmascarar a los herejes priscilianistas—; por otro, trata de buscar un indicio documental en las palabras de la celebridad de Hipona en su «Contra mendacium»: *Consenti frater carissime, multa mihi legenda misisti*. Tras un análisis de esta obra de Agustín, Lezius cree poder afirmar que Agustín disponía de una copia de *Libra*, y la había leído: «Blicken wir auf Augustins Schrift contra mendacium zurück, so können wir wohl sagen, dass er die Libra des Dictinius in Händen gehabt und gelesen hat», pp. 121. En cuanto a la explicación del título, «Libra», Lezius cree que podemos hallar un indicio en la «Passio Thomae». Este escrito tan querido por los ascetas hispanos, explica que los *veri dei cultores* deben ser perfectos, y deben poseer la *integra libra aequitatis* (equidad, espíritu de justicia). Este «*integra libra*» consta de 12 virtudes, a saber, la fe; el bautismo; la abstención de la fornicación; la represión de la avaricia; dominar la gula; la penitencia; la perseverancia en estas obras; la hospitalidad; la investigación y cumplimiento de la voluntad de Dios; reconocer y huir de aquello que desagradaba a Dios; amar al enemigo; la vigilancia y esmero en el desempeño de estas virtudes, para no perder las riquezas eternas. La *integra libra aequitatis* consta de estas 12 virtudes, que constituyen la perfección de todos aquellos que desean ser fieles al verdadero Dios. Dictinio habría pensado en este pasaje, cuando decidió bautizar como «Libra» a su obra para la justificación de la mentira, y dividirla en doce cuestiones, vid. LEZIUS, *op. cit.*, 123-124.

67 LEZIUS, *op. cit.*, 118. Los priscilianistas defendían el empleo de la mentira, el *iura, periura, secretum prodere noli*. Según Agustín, «los priscilianistas invocan el ejemplo de los patriarcas, profetas, apóstoles y ángeles, y tampoco excluyen al Señor de este modo de mentir». Argumentan que conviene a los cristianos, ser sinceros en su corazón, pero que la verdad del mundo no es tan necesaria como la sinceridad de los corazones. El mismo Pablo exigió el deber de un amor a la verdad mayor con respecto al prójimo (Ef 4, 25). Los priscilianistas opinan que deben ser sinceros y abiertos con los demás miembros de la secta, ya que ellos son sus prójimos. Con los católicos es diferente, ya que no se consideran prójimos, y por ello no es pecado mentirles. El argumento es muy persuasivo. La defensa de este principio de conducta puede cuando menos, despertar sospechas sobre las abjuraciones de Dictinio y Simposio en Toledo (400), y por extensión de la de los demás priscilianistas.

Finalmente, **Comasio**, fue presbítero de la sede de Astorga, y acompañó en la retractación del credo priscilianista a Dictinio y Simposio. Nada más sabemos de él. Pero los tres pertenecían a la poderosa sede de Astorga, y contaban con el apoyo de sus conciudadanos.⁶⁸ **Anterio, Isonio, Vegetino y Paterno**, este último obispo de la poderosa sede de Bracara, abjuraron también del priscilianismo, pero sin duda había sido su credo religioso hasta entonces, y no debemos descartar que siguiese siéndolo, a pesar de su retractación en Toledo.⁶⁹ En el mismo concilio de Toledo, estaban presentes otros cuatro priscilianistas. Se trata de **Herenas, Donato, Acurio y Emilio**. Fueron expulsados, junto a sus clérigos, de sus respectivas sedes por no abjurar de las doctrinas del difunto obispo de Ávila. No poseemos datos sobre su posición social, tan sólo sabemos que eran obispos, y que fueron condenados por no retractarse de sus creencias.⁷⁰

Gracias a Babut, pudimos rastrear la pista de otro priscilianista.⁷¹ En la epístola IV del Papa Zósimo, se habla de un cierto Tuentio, que en el año 417⁷² fue ordenado obispo en los alrededores de Marsella.⁷³ . Se acompaña una cita suficientemente reveladora:

«¡ojalá en Tuentio fueran evidentes sólo unas costumbres depravadas y no también la superstición prisciliana!»⁷⁴

68 CHADWICK, *op. cit.*, 240. Aunque Comasio era presbítero en el momento de celebrarse el Concilio de Toledo, seguramente sucedió a Dictinio en la sede de Astúrica.

69 *Item Isonius, nuper baptizatum se a Simposio et, episcopum factum, hoc se tenere, quod in praesenti concilio concilio Symphosius professus est, respondit.*

Vegetinus vero, olim ante Caesaraugustanum concilium episcopus sanctus, similiter libros Priscilliani cum auctore damnaverat, ut de caeteris Acta testantur. De quibus qui consuluntur episcopi iudicabunt.

(...) *Vegetinum autem, in quem nulla specialiter dicta fuerat ante sententiam, data professione, quam synodus accepit, ustatuimus comunion nostrae esse reddendum.*

Paternum, licet pro catolica fidei veritate et publicatae haeresis errore libenter amplexi, ecclesiam in qua episcopus fuerat constitutus tenere permisimus; recepturi etiam in nostram communionem quum sedes apostolica rescripserit; (...)

Sane Vegetinum solum cum Paterno communicare decrevimus; Symphosius autem senex religiosus, qui quod egerit supra scribimus, in ecclesia sua consistat, circumspiciatur circa eos, quos ei reddemus, futurus; inde expectabit comunionem, unde prius spem futurae pacis acceperat. Quod observandum etiam Dictinio et Anterio esse decrevimus. I. Vives, Concilios Visigóticos e hispano-romanos, Barcelona-Madrid, 1963 CSIC, Concilio de Toledo I, pp. 13-14.

70 *Herenas clericos suos sequi maluerat, qui sponte, nec interrogati Priscillianum catholicum sanctumque martyrem clamassent atque ipse usque ad finem catholicum esse dixisset, persecutionem ab episcopis passum; quo dicto omnes sanctos, iam plurimos quiescentes, aliquos in hac luce durantes, suo indicio deduxerit in reatum. Hunc cum omnibus tam suis clericis quam diversis episcopis, hoc est Donato, Acurio, Aemilio, qui ab forum profesiones recedentes, maluissent sequi consortium perditorum decernimus a sacerdotio submovendum, quem constaret etiam de reliquis verbis suis convictum per tres episcopos, multos quoque presbiteros sive diaconos cum periurio esse mentitum.*

71 BABUT, *op. cit.*, 1909, 308.

72 S. Zosimi Papae, Ep. IV (Migne XX, 664); *Data sub die X kalendas Octobris Honorio augusto XI et Constantio II consulibus.*

73 No debemos descartar que se trate del Tuentius mencionado en la *PLRE II*, pp.1130, un senador que, debido a su pobreza, fue eximido de las obligaciones inherentes a su cargo. Se enviaron inspectores (*quaesitores glebae senatoriae*) a Hispania para evaluar sus propiedades y constatar su pobreza (Symm. Ep. IV, 61) (a. 398/402). En apoyo de esta sugerencia, en la Epístola IV de Zósimo [PL 20: 662], se menciona que tiempo atrás, Tuentio había sido condenado: *Sed nihil minus ab Urso et Tuentio, quorum unus assidua sedis hujus medicina curatus, ad emendati erroris pervenire non potuit sanitatem; alter vero ante aliquot annos objecta criminatione submotus, sicut civium scripta testantur vel ingesta [Forte, ut gesta] docuerunt, etiam ab eo ipso gradum summi sacerdotis accepit, a quo fuerat ante damnatus..* Quizás las investigaciones realizadas en Hispania hubiesen puesto al descubierto una conducta fraudulenta por parte de Tuentio.

74 S. Zosimi Papae, Ep. IV (Migne XX, 664): *«Atque utinam in Tuentio pravi tantum mores, non etiam prisciliana superstitione patuisset!»*

Zósimo escribe a los obispos de África, Galia e Hispania, disponiendo que se niegue la comunión a dos obispos, Urso y Tuentio. Su ordenación había sido ilícita, incurriendo en numerosas irregularidades. En primer lugar, ambos habían sido condenados anteriormente; además, a la hora de proceder al nombramiento, se prescindió del obispo metropolitano, Patroclo de Arlés,⁷⁵ y de los sacerdotes provinciales. Otra falta que Zósimo menciona es la usurpación de lugares ajenos, dado que Urso y Tuentio fueron ordenados en parroquias del obispo de Arlés. Finalmente, no se respetó la solemnidad del día de la ordenación.⁷⁶ Por todo ello, el Papa dispone que los obispos Urso y Tuentio, nombrados ilícitamente, no deben ser admitidos en comunión. No hay que descartar que Urso fuese también un obispo priscilianista, dado que la epístola nos dice que a pesar de los intentos de la sede por «curarle», el error de Urso no había sido enmendado.⁷⁷ Tampoco debemos olvidar que el movimiento siempre aparece relacionado con nombramientos irregulares, y no deja de ser significativo que se trate el tema de los dos obispos conjuntamente.⁷⁸

En su estudio sobre el proceso de Tréveris contra los priscilianistas, Klaus Girardet nos pone al tanto de que ya la ordenación de Prisciliano había sido controvertida, dado que no respetaba los preceptos conocidos de la legislación eclesiástica.⁷⁹ Años más tarde, el Concilio de Toledo (400) nos hace saber que Simposio se vio obligado *de multitudine plebis* a ordenar obispo a Dictinio.⁸⁰ Hidacio debe referirse a la apropiación de sillas episcopales por los priscilianistas cuando al comienzo de su obra se lamenta de las irregularidades en las ordenaciones eclesiásticas y el declive de la disciplina, de la promulgación y observancia de dictados canónicos, y lo vincula con la dominación bárbara.⁸¹ Aunque Hidacio está hablando de la Galicia en la que

75 Sin duda el mismo que se menciona en la Epístola XI de Consencio a Agustín (23, 1), y por lo que en ella se nos dice, ávido perseguidor de la doctrina priscilianista. JONES, A.H.M., *The later Roman Empire* (284-602). Vol. II (1964). pp. 889-890, nos pone al tanto de este conflicto. Movidos por su ambición, los obispos de Arlés querían ejercer su dominio no sólo sobre la Viennensis, sino también sobre la Narbonensis I y II. Lograron su objetivo de la mano del Papa Zósimo, que apelando a la costumbre de los antepasados, justificada por la preeminencia de San Trophimus, impuso que el obispo de Arlés, debía consagrar a todos los obispos de las tres provincias citadas, concediendo por tanto plenos poderes a Patroelo, Hilario, metropolitano de Narbonensis I y Praulo obispo de Marsella, que todavía ejercía su autoridad metropolitana anómala en Narbonensis II, rechazaron obstinadamente reconocer la antigua prerrogativa de Arlés alegada por Patrodo. Sus protestas se vieron satisfechas de la mano de los Papos Bonifacio y Celestino, que ignoraron las normas de Zósimo y reafirmaron los derechos de los metropolitanos de cada provincia. Los posteriores intentos por obtener la primacía de Arlés sobre las tres provincias fueron abortados por el Papa León.

76 S. Zosimi Papae, Ep. IV (Migne XX, 663): *Hic multa concurrunt, improborum et damnatorum ordinatio, praetermissio metropolitani, necnon et provincialium sacerdotum, locorumque alienorum impudentissima usurpatio, nec saltem diei custodita solemnitas, et Lazarus in consortio illicitae ordinationis adscitus. Haec omnia apud nos gestis testimoniisque discussa sunt.*

77 S. Zosimi Papae, Ep. IV (Migne XX, 662).

78 El caso recuerda al conflicto en la sede de Lucus por el nombramiento de Pastor y Syagrius en contra de Agrestio. *Vid. Infra*. p. 20.

79 GIRARDET, K., «Trier 385: Der Prozess gegen die Priscillianer», *Chiron, Band 4*, 1974, pp. 577-608. En el Canon XX del Concilio de Arlés (314) se decía que el nombramiento debía ser aceptado por 7 obispos, y en su defecto por 3. En el Canon IV del Concilio de Nicea (325) se añade a la reglamentación de Arlés la aceptación de la ordenación por parte del obispo metropolitano. El canon VIII del Concilio de Serdika (342) permite la elección de un obispo en caso de que el candidato propuesto haya realizado un *cursus honorum* en el mundo eclesiástico, y en ningún caso puede tratarse de un laico como Prisciliano.

80 VIVES, J., *Concilios Visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963 CSIC, Concilio de Toledo I, p. 13.

81 HIDACIO. *Chronique, Praef. 7*, «et, quod est luctuosus, intra extremam universi orbis Gallaeciam, deformem ecclesiastici ordinis statum creationibus indiscretis, honestae libertatis interitum et universae propemodum in divina disciplina religionis occasum ex furentium dominantium permixta iniquarum perturbatione nationum haec iam quidem inserta».

vive, la relación de Tuentio con el priscilianismo nos induce a ver en su nombramiento irregular un rasgo de carácter exógeno de pertenencia al movimiento.

Conviene ahora ocuparse de la Epístola 11 de Consencio a Agustín.⁸² Como dijimos en un principio, en ella se pone de manifiesto la presencia del priscilianismo en las capas altas de la sociedad en una fecha posterior a la muerte del heresiarca, aproximadamente en el 419.⁸³ La doctrina parece reservada casi exclusivamente a los sectores ricos y poderosos de la Tarraconense, entre los cuales circulaba crípticamente una literatura no aceptable bajo la atenta mirada ortodoxa de Frontón. Éste, compañero en la ortodoxia de Consencio, se infiltró en las células priscilianistas de la Tarraconense con el fin de descubrir a aquellos que todavía seguían las doctrinas del obispo de Ávila. Los resultados obtenidos llevaron a Consencio a escribir a Agustín decididamente, con la esperanza de que el empleo de la mentira fuera aprobado por la venerada santidad de Hipona.⁸⁴ Además él mismo Frontón entró en contacto con la noble Severa, y haciéndose pasar por priscilianista, obtuvo una información tan valiosa como estremecedora, pues en la trama se verán implicados varios obispos de la Tarraconense, así como poderosos aristócratas. Esta **Severa** estaba emparentada nada más y nada menos que con el comes Asterius, siendo probablemente su suegra⁸⁵ y cuando se produjo la denuncia de Frontón, Severa se refugió en las propiedades del afamado comes. **Severo**, el principal encausado, era un hombre de elevada condición social, y pertenecía también al clan del comes Asterius. Es posible que perteneciese a la poderosa familia de los Acilius Severus, afincada en Hispania.⁸⁶ Las referencias de Frontón remarcan su alta posición y su refinada cultura.⁸⁷ Además sabemos que era presbítero de Huesca. Este Severo poseía tres códices priscilianistas que le fueron arrebatados por los bárbaros.⁸⁸ Éstos a su vez los entregaron a **Sagitio**, obispo de Lérida, ávido lector y defensor de los escritos priscilianistas, a los ojos del monje Frontón.⁸⁹ El ilderdense, envió al obispo metropolitano de

82 Análisis rigurosos de la epístola ofrecen JOSEP AMENGUAL I BATTLE «Informacions sobre el priscilianisme a la Tarraconense segons la Ep. 11 de Consenci (any 419)» *Pyrenae* 15-16. 1979-1980, págs. 319-338; DÍAZ Y DÍAZ (1982); Escribano Paño (1988), 29-35; 201-204; GARCÍA MORENO (1988), 71-76; KULIKOWSKI, M., *Late Roman Spain and its Cities*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press. (2002), 241-242.

83 De la misma opinión es AMENGUAL I BATTLE, *art. cit.*, 330. «(...) totes les persones, d'una o altra forma simpatitzants amb aquest corrent, es mouen dins l'altra societat tardorromana, en la qual els bisbes semblen ben installats».

84 LEZIUS, *op. cit.*, 116. La respuesta de Agustín no se hace esperar. El sabio de Hipona responde con dureza en su «Contra mendacium», criticando el empleo de la mentira por parte de los católicos, que querían emplear estos métodos «para descubrir lo que se ocultaba detrás de las mentiras».

85 KULIKOWSKI, *op. cit.*, pp. 241-242. Severa era la madre o la hermana de la esposa del comes Hispaniarum Asterius. De este modo, sería la abuela o la tía de la hija de Asterius (Ep. XI. 4.3). Ya que es seguro que Severa no era la hermana ni la madre de Asterius, debe haberlo sido de su esposa. Y por su nombre, es más que probable su parentesco con Severus. Éste sería tío o hermano de la esposa de Asterius. Ver también L. A. GARCÍA MORENO (1988), pp. 166 y Escribano Paño (1988), 201-204.

86 GARCÍA MORENO, L. A., *art. cit.*, pp. 166. Los Acilios Severos destacaban por su acendrado y temprano cristiano y por la tendencia a ocupar cargos gubernativos en Hispania. Un miembro de dicha familia fue gobernador de la Tarraconense en el 316.

87 Ep. XI. 2, 3. «Severus quendam presbyterum divitiis atque potentia, litteris etiam clarum, huius principem doctrinae»; Ep. XI. 4, 3. «Severus, illustris atque praecelsi viri, affinis sui, Asterii comitis viribus niteretur id egit, ut [et] mulier memorata [Severa] ad neptis suae Asterii comitis filiae, potentissimae feminae auxilium convolaret»; Ep. XI. 5, 4. «... tan sanctum et tan nobilium virus maculare non timuit»; Ep. XI. 7,2. «Severus [...] ad affinem suum virum illustrem Asterium comitem ceterosque omnes amicos ac propinquos suos, potentissimos viros, litteras misit».

88 KULIKOWSKI, *op. cit.*, pp. 369. Estos bandidos bárbaros serían casi con total seguridad godos activos en la Tarraconense.

89 Ep. XI. 16, 3.

Tarragona **Titianus**, un códice reelaborado, del cual había eliminado los pasajes más virulentos, y se quedó con los dos restantes. Titianus a su vez, envió el códice recibido a **Siagrio**, obispo de Huesca, «*hominem et divitem et senio praeagrautum*»,⁹⁰ que sin duda era priscilianista, y miembro de la alta sociedad tardorromana. Es posible que estuviese emparentado con la poderosa familia de los Siagrios, y quizás también con el emperador Teodosio.⁹¹ Los Siagrii harían de sus descendientes una de las familias más poderosas de la Galia en el siglo V. El primero de ellos conocido es un *notarius* de Valentiniano, apartado de sus funciones en 369 por fracasar en una expedición militar, quien regresó de su retiro forzoso durante el reinado de Graciano, junto con un tocayo suyo, y probablemente también pariente. Las carreras de ambos son confusas, pero sabemos que ambos alcanzaron el consulado, desempeñando durante el ejercicio una prefectura de pretorio, en 381 y 382, respectivamente. Anteriormente, uno de estos individuos había sido procónsul de África en Agosto del 379, casi en la misma época en que su tocayo aparece en la corte como *magister officiorum*.⁹²

Aunque el obispo Titianus no fue acusado de priscilianismo, puede tenerse al menos por seguro, que no era riguroso en las cuestiones doctrinales, dada su actitud en todo el conflicto narrado por Frontón, pese a lo cual encomendó a Siagrio examinar la fe de su presbítero Severo. Sin embargo sabemos que éste consiguió engañar finalmente a su obispo y logró la devolución del códice. Más tarde obtuvo también los otros dos códices que permanecían en manos de Sagitio. Por otra parte sabemos que las informaciones proporcionadas por Severa llevaron a Frontón a su acusación.

Como hemos señalado, en la trama se ve implicado el poderoso **Asterius**.⁹³ Como *comes hispaniarum*, forzó a los vándalos en el 420, a abandonar el asedio de los suevos en Gallaecia, «*in Nerbasis montibus*». Promocionado a patricio en 420/422,⁹⁴ es posible que se trate del *ornatissimus iuvenis* mencionado por Símmaco (Simm. *Ep. IX* 90). Su afiliación a la doctrina priscilianista es bastante probable, a pesar de que defiende su ortodoxia ante Frontón⁹⁵.

Por último, otros tres personajes parecen haber integrado las filas priscilianistas. Se trata de **Agapio**, **Ursición** y **Paulino**. El primero de ellos es un obispo cuya sede desconocemos, y cuya

90 Ep. XI. 17, 5.

91 GARCÍA MORENO, L. A., *art. cit.*, 169-170. Todos los Siagrios recogidos por la PLRE pertenecen a la potentísima familia sudgálica estrechamente relacionada con personalidades de la talla de Ausonio o Sidonio Apolinar [PLRE, I 861-867 II, 1041-1042]. No puede olvidarse la existencia de una rama hispánica emparentada con la familia del gran Teodosio [más complicada es la pertenencia a esta familia de Siagrio, obispo de Lugo en 433, citado por Hidacio, 102]. Siagrio sería un genuino representante de la aristocracia hispánica, que en el siglo IV busca afanosamente hacerse con las sedes episcopales. Ver también Escribano Paño (1988), 201-204.

92 Matthews, *op. cit.*, 75.

93 Para lo que sigue ver *PLRE II*, Asterius 4, 171.

94 Kulikowski, *op. cit.*, pp. 173. A pesar de que las acciones de Asterio contra los vándalos no tuvieron éxito, y echaron abajo la hazaña lograda por Wallia, el *comes* fue promocionado al rango de patricio. No existe paradoja, dado que Asterius desbarató una segunda usurpación del cliente de Gerontius, Maximus. L. A. García Moreno (1988), pp. 167. Existe la posibilidad de que Asterio perteneciese a la familia senatorial romana de los Turcios, que eran conocidos por sus lazos familiares con el potentísimo grupo senatorial occidental afecto a la dinastía teodosiana, sabiéndose de ellos sus relaciones de parentesco y de intereses económicos con la diócesis hispánica. Es interesante la relación de parentesco, por vía cognaticia, entre los Turcios y otra potentísima estirpe senatorial de origen hispánico: la de los antepasados de Melania la Vieja. Es posible que Asterio ayudase a Melania a vender sus propiedades hispánicas, tras el 418. Ver también Escribano Paño (1988), 201-204.

95 Ep. XI. 4.3. «*ago*», *inquit*, «*tibi gratias, quod testimonium fidei meae ferre digneris. Severi autem et ceterorum fidem, quamvis aliqua mihi consanguinitate iungantur, tamen certum est fidei meae obesse non posse*»

muerte se produce en el transcurso de los hechos narrados por Frontón. Sus encuentros con el enviado de Consencio están marcados por la violencia.⁹⁶ Frontón narra la muerte de Agapio, preguntándose *cómo pudo sobrevenirle semejante mal si se trataba de un obispo católico*.⁹⁷ Ursición es un monje al servicio de Severo, que toma parte en los siniestros planes de su señor. Lleva los códices desde la casa del presbítero Severo a la residencia del obispo de Huesca, Sagitio;⁹⁸ pero también era siervo. Ello ha llevado a L. A. García Moreno a suponer que Severo había constituido un grupo monástico a sus expensas y en alguna de sus propiedades, reclutando a los monjes entre sus familiares, amigos y deudos. Esta realidad sería representada por Ursición.⁹⁹

Paulino es un diácono que colabora también en las intrigas entre Sagitio y Severo.¹⁰⁰

La información que nos ofrece la epístola es fecunda. No obstante, la historia de los priscilianistas no termina con la última palabra de Consencio, y conocemos otros personajes de la época, que pudieron haber estado relacionados con el priscilianismo. Se trata de **Orosio**, los obispos **Pastor** y **Siagrio**, el obispo de Braga, **Balconio**, y **Ospinio** y **Ascanio**.

Paulo Orosio¹⁰¹ nació a fines del siglo IV, probablemente en Gallaecia. En una carta escrita en el año 651 por Braulio de Zaragoza a Fructuoso de Braga encontramos el siguiente testimonio:

«Tened cuidado con el dogma envenenado de Prisciliano hace poco corriente en esa región, del que sabemos estuvo inficionado Dictinio y otros muchos, incluso el mismo Santo Orosio, aunque después lo enderezó San Agustín»¹⁰²

No obstante, parece que Orosio no fue priscilianista, y que Braulio pudo haber interpretado erróneamente algunas frases de su *Commonitorium*.¹⁰³

En el año 433 tiene lugar un conflicto por la sede de Lucus entre **Pastor** y **Siagrio** con Agrestio. Las explicaciones esgrimidas al tratar el caso de Tuentio, Urso y Patroclo nos inducen a colocar a Pastor y a Siagrio en la órbita del movimiento priscilianista.¹⁰⁴ Si bien es cierto

96 Ep. XI. 11,1. «*Quibus dictis tanta adversum me episcopus incitatus est animi saevitate, ut et a cathedra sua cum furore consurgens in conspectu omnium propriis manibus caedem mihi vellet inferre*».

97 Ep. XI. 22,3. «*Sed numquid sine crimine possimus adfirmare episcopum qui catholicis videbatur plaga domini fuisse percussus*».

98 Ep. XI. 14,2. «*Ut Ursitionem quendam monachum amicum Severi, codices qui a Sagittio posebantur a Severi penetralibus proferre et ad Sagittium occulte deferre compelleret*».

99 GARCÍA MORENO, *art. cit.*, p. 170.

100 Ep. XI. 14,4.

101 Sobre Orosio, SOTOMAYOR, *op. cit.*, 337-340.

102 Braulio, Epístola 44, 75-77. Traducción de Sotomayor, *Historia de la Iglesia en la España Romana y Visigoda*, pp. 338.

103 SOTOMAYOR, *op. cit.*, 338.

104 *Vid. sup.*, pp. 16-17. HIDACIO, *Chronique*, 102: «*In conventu Lucensi, contra voluntatem Agresti Lucensis episcopi, Pastor et Syagrius episcopi ordinantur*.» Para el comentario de Alain Tranoy sobre el pasaje ver Hydace, *Chronique*, Tome II, 101-102, en donde defiende que Agrestio era priscilianista y se esfuerza por impedir el nombramiento de dos obispos que lideran una campaña contra la herejía. De la misma opinión es Sotomayor, *op. cit.*, 253. Cardelle de Hartmann (1996), 88-89; 93 —que sitúa a Pastor y a Siagrio en las sedes de Iria y Aquis Celenis—, supone que Agrestio era ortodoxo pero partidario de la coexistencia con los priscilianistas, y que la ordenación de Pastor y Siagrio, dos activos adversarios del priscilianismo, representan el intento de otros obispos más duros de imponer en el distrito de Agrestio una política antipriscilianista más decidida. El silencio de Hidacio sobre los motivos de Agrestio, se explica si los tres obispos eran ortodoxos pero de distinta tendencia. Para esta autora, el suceso prueba la existencia de una línea ortodoxa tolerante entre los obispos galaicos. Por el contrario, ESCRIBANO PAÑO (1996), 272, defiende la ortodoxia de Agrestio, frente al priscilianismo de Pastor y Siagrio.

que existen pruebas documentales que podrían situar a los tres protagonistas de la contienda en el seno de la ortodoxia, las atribuciones no son definitivas, y hemos de recordar que existen antecedentes de sospechosos de priscilianismo después arrepentidos (los retractados de Toledo, Orosio, Baquiaro...) ¹⁰⁵

Es el afamado investigador germano Benedikt Vollmann, el que plantea la posibilidad de que Balconio, obispo de Braga a mediados del siglo V, fuese seguidor, en tiempos remotos, de Prisciliano. Vollmann sugiere que de no haber estado en algún momento cerca de la secta, no sería comprensible que el Papa León depositase en Hidacio y Ceponio la responsabilidad de convocar un sínodo, en lugar de haber encomendado dicha tarea al obispo metropolitano. ¹⁰⁶ A pesar de ser una hipótesis posible, es totalmente improbable, y otras explicaciones han sido esgrimidas con indicios de verosimilitud. ¹⁰⁷

Por otra parte, es probable que los obispos **Ospino** y **Ascanio** fuesen priscilianistas, pues Hidacio los culpa de su detención y permanencia en prisión en el año 460, por obra del suevo Frumario. ¹⁰⁸ Quizás se valieron de un conflicto político para castigar el incesante hostigamiento de Hidacio a los priscilianistas. ¹⁰⁹

CONCLUSIONES

Estas son todas las personas que hemos podido reunir que pudieron estar relacionadas con el movimiento priscilianista en algún momento de su vida. La idea que subyace, a partir de los datos ofrecidos por las fuentes, es que el priscilianismo fue un movimiento eminentemente aristocrático. Esta tesis es asumible desde los primeros años en que se desarrolla hasta prácticamente su final. Si bien algunos autores han defendido que en los últimos años el priscilianismo era un fenómeno que tan sólo se manifestaba en el ámbito rural, la epístola XI de Consencio a Agustín nos obliga a replantear la situación. El testimonio de Frontón, que conocemos por el relato de Consencio, revela para el 419, una situación en la que los priscilianistas ocupan las esferas de poder. A decir verdad, el relato de Frontón, que ha sido tildado de «sensacionalista», presenta al cristianismo como «el perseguido», cuando es sobradamente conocido que en el siglo IV la ortodoxia cristiana se había decidido a acabar con todo tipo de disidencia religiosa, tanto pagana, como aquellas herejías que en el seno del propio cristianismo, ponían

105 ESCRIBANO PAÑO, *art. cit.*, 272. Pastor y Siagrio se identifican con dos eclesiásticos citados por Genadio de Marsella en calidad de autores de obras en defensa de la fe y anatema de las herejías y, en particular Pastor, de manera expresa de la priscilianista (*De vir. ill.* 65 y 76). Las Actas del Concilio de Orange del 441 registran la presencia de Agrestio *ex provincia Gallaeciae civitate Lucentium*, lo cual es difícil de aceptar si fuese considerado herético.

106 VOLLMANN, B., *Studien zum Priscillianismus. Die Forschung, die Quellen, der fünfzehnte Brief Papst Leos des Grossen*, 1965, 145.

107 CARDELLE DE HARTMANN (1996), 90, advierte que no podemos estar seguros de que el obispo de Braga ya fuera a mediados del siglo V el metropolitano de Gallaecia.

108 HIDACIO, *Chronique*, 201: «*Ospinione et Ascanio delatoribus spargentibusque ad terrorem propriae uenena perfidiae indagata, recurrit ad suos. Ac mox, isdem delatoribus quibus supra, Frumarius, cum manu Sueuorum quam habebat, impulsus, capto Hydacio episcopo VII kal. Aug. In Aquae flauienti ecclesia, eundem conuentum grande euerit excidio.*» Ver también el comentario de Alain Tranoy al respecto, Hydace, *Chronique*, Tome II, 201, 3, pp. 114.

109 CARDELLE DE HARTMANN (1996), 97, asume la posibilidad de que los culpables del encarcelamiento de Hidacio fuesen herejes, pero no niega que las razones pudiesen ser puramente políticas.

en peligro su consolidación.¹¹⁰ Pero partiendo de estas premisas, podemos decantarnos por una base histórica fiable en el relato de Frontón.

A pesar de que el episodio de Frontón se desarrolla en la Tarraconense, podemos aceptar que el priscilianismo se hallaba mucho más extendido en el territorio galaico. El testimonio de Hidacio, *Chron.* 16 (*Exim, in Gallaeciam, priscillianistarum haeresis inuasit*), junto con los lamentos de Baquiario, acusado de priscilianismo únicamente en virtud de su origen, parecen indicar que la herejía se había asentado totalmente en Gallaecia.

Cuando la jerarquía eclesiástica «fue depurada», el priscilianismo sólo perduró en el recuerdo, y quizás en las prácticas de aquellos que habían conocido el incipiente cristianismo de las manos de los obispos priscilianistas. Tampoco debemos descartar la idea de que, tras la expurgación de los seguidores de Prisciliano de las sedes episcopales, el término priscilianista se haya empleado como un concepto que alude a cualquier tipo de indicio observable que supusiese una desviación de la ortodoxia.¹¹¹

Pero lo cierto es que un análisis somero de la sociedad de los siglos IV y V, sitúa al priscilianismo en el seno de los grupos dominantes, ricos, influyentes y privilegiados. Probablemente Prisciliano, así como otros representantes del movimiento, formaban parte del grupo de *potentes o possessores*, dueños de algunas lujosas villas de recreo, que siendo hispanos de origen, poseían quizás el verdadero control de la situación, fundamentado en su mayor arraigo en el territorio y continuidad en él. En el canon II del Concilio Caesaragustano del año 380, se prohíben las reuniones en *alienae villae*, lo cual parece indicar la presencia priscilianista en estos asentamientos rurales. Dicha presencia pudiera servir, desde luego asumiendo grandes salvedades, como indicador del grado de desarrollo del priscilianismo en Gallaecia.¹¹² En este sentido, hay un dato del mayor interés, y es que las villas parecen generalizarse en territorio galaico durante el siglo IV, precisamente el período en que surge y se desarrolla el priscilianismo. Muchas de estas villas seguirán siendo ocupadas durante el siglo V.

Los *possesores* se diferenciaban de los miembros de la alta administración y de la burocracia en que no ostentaban cargos burocráticos o administrativos. No trabajaban, explotaban a sus protegidos, y evitaban detentar cargos por las obligaciones inherentes a los mismos. Su principal interés radicaba en la agricultura. Su onerosa posición posibilitó sin duda su influencia en la esfera administrativa y burocrática —recordemos el episodio de los priscilianistas y el *magister officiorum* Macedonius—, de la cual formaban parte *vicarii, praesides, consulares, comites, magistri, rationales* y *agentes in rebus*, que poblaban las grandes urbes y sus alrededores, gozando de una posición de poder en virtud de sus privilegios y exenciones.

Al igual que en la esfera civil, también en la esfera religiosa los priscilianistas se encontraban en la cúspide de la pirámide. La mayoría de los obispos solían tener una preparación intelectual y un origen social elevados. Ello es seguro en el caso de Prisciliano, y seguramente también en el de Simposio, Instancio, Salviano, y muchos de los otros que, a lo largo de la historia del movimiento, ocuparon sedes episcopales. Se puede decir que el poder del obispo era total y

110 JOSEP AMENGUAL I BATLE, *art. cit.*, 325. «Sembla indubtable que la narració de Consenci fa una constant concessió a l'efectivisme i a la hipèrbole».

111 BABUT, *op. cit.*, 21. El *Concilium Bracaraense I* (563), hace referencia a un priscilianismo moribundo, representado solamente por ignorantes de la Gallaecia: *Ignaris hominibus... qui in ipsa extremitate mundi et in ultimus hujus provinciae regionibus constituti*.

112 Sobre este tema, BLANCO FREIJEIRO, «La Villa Romana en Gallaecia y su posible relación con la vita communis del priscilianismo», en *Prisciliano y el Priscilianismo* (1982), pp. 57-70.

absoluto en materia eclesiástica: ellos elegían al clero, lo expulsaban, determinaban la norma y la conducta a seguir de sus fieles. Eran además responsables de las finanzas de la Iglesia. Y las administraban. Recibían incluso un salario. También recogían la donación de los miembros de la comunidad y poseían otros privilegios y prebendas eclesiásticas.

El papel del obispo era mayor todavía en la Galicia del siglo V, donde, como consecuencia de las dificultades generadas por las invasiones y las lagunas del poder central romano, reforzaron su rol en el seno de un pueblo del cual son los representantes, asumiendo funciones que van más allá de los límites impuestos por sus funciones episcopales. Los obispos encabezan la organización eclesiástica local, que sustituye a la administración romana en estos tiempos convulsos. En el siglo V, los obispos gallegos, sean priscilianistas o fieles a las doctrinas oficiales, parecen ser la única institución firme.¹¹³

Los priscilianistas pudieron influir gracias a su riqueza en los cargos públicos. Como máximos representantes episcopales, ejercieron su control sobre los fieles. El cuadro que subyace sitúa a los miembros conocidos del movimiento en la esfera dominante, rica, influyente y privilegiada de la sociedad de los siglos IV y V.

Ofrecemos a continuación un cuadro, con los personajes cuya afinidad al movimiento nos parece fundada. No han sido incluidos aquellos cuyos indicios de pertenencia no nos parecen definitivos.

Nº NOMBRE	PLRE	OCUPACIÓN ATESTIGUADA /LUGAR	INDICADOR DE POSICIÓN SOCIAL	FUENTE DE REFERENCIA	FECHA DE REFERENCIA
1. ÁGAPE			<i>non ignobilis mulier</i>	SULP. SEV., Chr. II.46.2-3	antes del 385
2. HELPIDIO		rétor		SULP. SEV., Chr. II.46.2-3	antes del 385
3. PRISCILIANO		obispo Ávila	<i>familia nobilis, praediues opibus</i>	SULP. SEV., Chr.	385
4. INSTANCIO		obispo ¿lusitano?		SULP. SEV., Chr.	385
5. SALVIANO		obispo ¿lusitano?		SULP. SEV., Chr.	antes del 385
6. HIGINIO		obispo metropolitano Córdoba		SULP. SEV., Chr.	385
7. DELPHIDIUS	PLRE I, Attius Tiro Delphidius, pp. 246	rétor Burdeos			antes del 385

113 TRANOY, A., «Les Chrétiens et le Rôle de l'Évêque en Galice au Vème siècle », *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de la Lugo*. (1977), 260. Para un análisis de los cambios que se produjeron en las ciudades por la presencia cada vez más activa de los obispos ver AJA SÁNCHEZ (1996), «Innovaciones bajo-imperiales en el modelo de urbs: El obispo cristiano y su influjo en la organización urbana», *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico; Actas del Congreso Internacional*, Lugo, 15-18 de Mayo de 1996, Facultad de Humanidades.

8. EUCROCIA	<i>PLRE I</i> , Euchrotia, pp. 289	Burdeos	viuda de Delphidius	SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
9. PRÓCULA	<i>PLRE I</i> , Procula, pp. 744	Burdeos	hija de Delphidius	SULP. SEV., Chr.	385
10. URBICA		Burdeos	¿familia de literatos de profesión?	PROSPER. AQUIT.: Mommsen <i>Chron. Min.</i> I 462, 1187	antes del 385
11. FELICÍSIMO		clérigo		SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
12. ARMENIO		clérigo		SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
13. LATRONIANO	<i>PLRE I</i> , Latronianus 1, pp. 496	autor de poemas hispano	Citado por Jerónimo. ¿descendiente de Domitius Latronianus, Procónsul de África?	SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4 JER., De vir. Illu., 122	385
14. JULIANO				JER., De vir. Illu., 122	385
15. ASARIVO		hispano		SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
16. AURELIO		diácono hispano		SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
17. TIBERIANO	<i>PLRE I</i> , Tiberianus 3, pp. 911	¿Bética?	<i>ademptis bonis</i>	SULP. SEV., Chr.; JER., De vir. Illu. 123	385
19. TÉRTULO			<i>viliores personae</i>	SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
20 POTAMIO			<i>viliores personae</i>	SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
21. JUAN			<i>viliores personae</i>	SULP. SEV., Chr. II.51. 2-4	385
22. SIMPOSIO		obispo Astorga	¿responsable de traer los restos de Prisciliano a Galicia?	SULP. SEV. Chr. Concilio de Zaragoza Concilio de Toledo	380 400
23. DICTINIO		obispo Astorga		Concilio de Toledo	400
24. COMASIO		presbítero Astorga		Concilio de Toledo	400
25. ANTERIO		obispo galaico		Concilio de Toledo	400

26. ISONIO		obispo galaico		Concilio de Toledo	400
27. VEGETINO		obispo galaico		Concilio de Toledo (<i>Vegetinus vero, olim ante Caesaragustanum concilium episcopus sanctus</i>)	400
28. PATERNO		obispo Braga		Concilio de Toledo	400
29. HERENAS		obispo galaico		Concilio de Toledo	400
30. DONATO		obispo galaico		Concilio de Toledo	400
31. ACURIO		obispo galaico		Concilio de Toledo	400
32. EMILIO		obispo galaico		Concilio de Toledo	400
33. BAQUIARIO		monje galaico			finales s. IV- principios s. V
34. TUENTIO	<i>PLRE II,</i> Tuentius, pp. 1130	(¿parroquia de Gargarium?)		ZÓSIMO <i>Epístola IV</i>	417
35. URSO		(¿parroquia de Citharistam?)		ZÓSIMO <i>Epístola IV</i>	417
36. SEVERA			pariente de Asterio ¿suegra?	EP. XI de Consencio a Agustín	419
37. SEVERO		presbítero Huesca	<i>illustris atque praecelsi viri</i>	EP. XI de Consencio a Agustín	419
38. ASTERIUS	<i>PLRE II,</i> Asterius 4, pp. 171	comes Hispaniarum	¿emparentado con los Turcios?	EP. XI de Consencio a San Agustín	419
39. SAGITIO		obispo Lérida		EP. XI de Consencio a San Agustín	419
40. SIAGRIO	<i>PLRE, I</i> pp. 861- 867; <i>PLRE II,</i> 1041-1042	obispo Huesca	¿pariente de los Siagrius?	EP. XI de Consencio a San Agustín	419
41. AGAPIO		obispo		EP. XI de Consencio a San Agustín	419

42. URSICIÓN		monje		EP. XI de Consencio a San Agustín	419
43. PAULINO		diácono		EP. XI de Consencio a San Agustín	419
44. PASTOR		obispo galaico		HYD. Chr. 102	433
45. SIAGRIO		obispo galaico		HYD. Chr. 102	433
46. OSPINIO		obispo galaico	culpable del encarcelamiento de Hidacio	HYD. Chr. 201	460
47. ASCANIO		obispo galaico	culpable del encarcelamiento de Hidacio	HYD. Chr. 201	460

BIBLIOGRAFÍA

- AJA SÁNCHEZ, J. R., «Innovaciones bajo-imperiales en el modelo de «urbs»: El obispo cristiano y su influjo en la organización urbana», *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Actas del congreso Internacional, Lugo 15-18 de Mayo de 1996. Facultade de Humanidades, 1367-1374.
- AMENGUAL I BATLE, J., «Informacions sobre el priscillianisme a la Tarraconense segons la Ep. 11 de Consenci (any 419)». *Pyrenae* 15-16. 1979-1980, 319-338.
- ARCE, J., *El último siglo de la Hispania romana*. Alianza Universidad, 1982.
- BABUT, E.-Ch. *Priscillien et le Priscillianisme*, París, 1909.
- BARBERO AGUILERA, A., «El priscilianismo: ¿herejía o movimiento social?», *Cuadernos de Historia de España*, 37-38. 1963. También en *Conflictos estructuras sociales en la Hispania Antigua*, 77-114.
- BLANCO FREIJEIRO, A., «La villa romana en Gallaecia y su posible relación con la Vita communis del priscilianismo», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los cuadernos del norte; 1), 57-70.
- BLÁZQUEZ, J. M., «La romanización del Noroeste de la Península Ibérica», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de la Lugo*, 1977.
- 1980. «Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania. Las fuentes. Estudio de la investigación moderna». *I Concilio Caesaraugustano*, MDC, Aniversario, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación provincial de Zaragoza.
 - 1981. «Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia», *Primera Reunión de Estudios Clásicos* (Santiago-Pontevedra), 2-4 Julio, 1979. Ponencias y Comunicaciones. Santiago de Compostela 1981.
 - 1982. «Prisciliano. Estado de la cuestión», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los cuadernos del norte ; 1), 47-52.

- BRAVO, G., «Prosopografía theodosiana (II): El presunto “Clan Hispano” a la luz del análisis prosopográfico». *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol I, 21-30. 1997.
- CABRERA MORENO, J., *Estudio sobre el priscilianismo en la Galicia antigua*. Universidad de Granada. Tesis Doctoral, 1983.
- CARDELLE DE HARTMANN, C., «Ortodoxos y priscilianistas en la época sueva», *Das Königreich der Sueben auf der Iberischen Halbinsel (411-585)*, Gunter Narr Verlag Tübingen, Edwin Soller / Hugo Laitenberger (Hrs.). Interdisziplinäres Kolloquium, Braga, 1996.
- 1998. «El priscilianismo tras Prisciliano, ¿Un movimiento galaico?», *Habis*, 29.
- CHADWICK, H., *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1978.
- CHASTAGNOL, A., «Les Espagnols dans l’aristocratie gouvernementale a l’époque de Théodose», *Les Empereurs romains d’Espagne*, Madrid-Itálica, 31 mars - 6 avril, 1964. Editions du Centre National de la recherche scientifique 15, quai Anatole-France, París-VIIIe, 1965.
- CRACCO RUGGINI, L., «El éxito de los Priscilianistas: a propósito de cultura y fe en el siglo IV d. C. *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol I, 39-47. 1997.
- D’ALÈS, A., *Priscillien et l’Espagne Chrétienne*, París, 1936.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Orígenes cristianos de Lugo», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de la Lugo*, 1977.
- 1980. «A propósito del Concilio de Zaragoza de 380 y su canon VI», *I Concilio Caesaraugustano*, MDC, Aniversario, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación provincial de Zaragoza.
- 1982. «Consencio y los priscilianistas», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los cuadernos del norte; 1), 71-76.
- ESCRIBANO PAÑO, M. V., «Sobre la pretendida condena nominal dictada por el Concilio de Caesaraugusta del año 380», *I Concilio Caesaraugustano*, MDC, Aniversario, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación provincial de Zaragoza, 1980.
- 1988. *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa Ecclesiae et iudicium publicum*. Zaragoza.
- 1990. «Herejía y poder en el siglo IV», *La conversión de Roma. Cristianismo y paganismo*, José M^a Candau, Fernando Gascó, Antonio Ramírez de Verger (EDS.), 151-189.
- 1996. «El priscilianismo y Gallaecia (ss. IV y V)», *Las religiones en la historia de Galicia*, Semata, vols. 7-8, 251-294.
- GARCÍA MORENO, L. A., «Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a Agustín». *Verbo de Dios y palabras humanas*. En el XVI centenario de la conversión cristiana de San Agustín, Pamplona. 1988.
- 1990. «Élites e iglesia hispanas en la transición del Imperio Romano al reino visigodo», *La conversión de Roma. Cristianismo y paganismo*, José M^a Candau, Fernando Gascó, Antonio Ramírez de Verger (EDS.), 223-255.
- 1997. «Teodosio y la Gallaecia Historia de una aristocracia tardorromana», *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol. I, 81-90. 1997.

- GIRARDET, K., «Trier 385: Der Prozess gegen die Priscillianer», *Chiron*, Band 4, 577-608, 1974.
- HANDLEY, M. A., *Death, Society and Culture: Inscriptions and Epitaphs in Gaul and Spain, AD 300-750*, BAR International Series 1135, 2003.
- JONES, A. H. M., *The Later Roman Empire*. Vols. I-II, 1964.
- JONES, A. H. M., MARTINDALE, J. R. & MORRIS, J. *The Prosopography of the later Roman Empire*, Volume I, A. D. 260-395. Cambridge at the University Press, 1971.
- KULIKOWSLI, M., *Late Roman Spain and its Cities*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 2004.
- LEZIUS, F., «Die Libra des Priscillianisten Dictinius von Astorga», *Alexander v. Oettingen: Abhandlungen*, München, 1898.
- LÓPEZ PEREIRA, J. E., «De Prisciliano a Hidacio. Primer despertar de la Gallaecia», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los cuadernos del norte ; 1), pp. 100-107.
- 1985. «Prisciliano de Ávila y el priscilianismo desde el siglo IV hasta nuestros días: rutas bibliográficas». *Cuadernos Abulenses* 3, Ávila.
- 1989. *El primer despertar cultural de Galicia*. Universidad de Santiago de Compostela.
- 1996. «La Galicia sueva vista por los escritores indígenas contemporáneos», *Das Königreich der Sueben auf der Iberischen Halbinsel (411-585)*, Gunter Narr Verlag Tübingen, Edwin Soller / Hugo Laitenberger (Hrs.). Interdisziplinäres Kolloquium, Braga.
- MARTINDALE, J. R., *The Prosopography of the later Roman Empire*, Volume II, A. D. 395-527. Cambridge at the University Press, 1971.
- MAYMÓ I CAPDEVILA, «La *episcopalis audientia* durante la dinastía teodosiana. Ensayo sobre el poder jurídico del obispo en la sociedad tardorromana», *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol. I, 165-170. 1997.
- MATTHEWS, J., *Western Aristocracies and Imperial Court. AD 364-425*, 1975.
- MYNORS, R. A. B., *XII Panegyrici Latini*. Oxford Classical Texts, 1964.
- PALANQUE, J.-R., «L'Empereur Maxime», *Les Empereurs romains d'Espagne*, Madrid-Itálica, 31 mars - 6 avril, 1964. Editions du Centre National de la recherche scientifique 15, quai Anatole-France, París-VIIe, 1965.
- RAMOS LOSCERTALES, J. M^a., *Prisciliano: Gesta Rerum*. Universidad de Salamanca, 1952.
- SANTOS YAGUAS, N., «Teodosio y el reconocimiento del cristianismo», *Actas del Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, Segovia, 395-1995 Coca, Junta de Castilla y León, Universidad SEK. Vol I, 241-246. 1997.
- SANZ SERRANO, R., «Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania», *Gerión IV*, 225-264. 1986.
- 2003. *Paganos, adivinos y magos. Análisis del cambio religioso en la Hispania Tardoantigua*. Gerión. Anejos. Anejo VII.
- SCHEPSS, G., *Priscilliani quae supersunt (accedit Orosii Commonitorium de errore Priscillianistarum et Origenistarum)*, Praga-Viena-Leipzig. CSEL vol. 18, 1889.
- SOTOMAYOR MURO, M., «La Iglesia en la España romana» en *Ricardo García Villoslada (ed.): Historia de la Iglesia en la España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglo I-VIII)*, Madrid, Editorial Católica (Biblioteca de Autores Cristianos), 1979.

- 2003. *Historia del Cristianismo: I El mundo antiguo*, Manuel Sotomayor - José Fernández Ulloa (Coords.), Universidad de Granada.
- TORRES RODRÍGUEZ, C., «Magno Clemente Máximo», *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*. N. 45-46 (abr.-dic. 1945); 281-238, 1945.
- TRANOY, A., *Hydace, Chronique*. Tome I-II, Les Éditions du Cerf, París, 1974.
- 1977. «Les Chrétiens et le Rôle de l'Éveque en Galice au Vème siecle», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de la Lugo*.
- 1982. «Contexto histórico del priscilianismo en Galicia en los siglos IV y V», *Prisciliano y el priscilianismo*, Pontevedra 7-12 de septiembre de 1981, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, [1982] (Monografías de Los cuadernos del norte; 1), 77-81.
- VOLLMANN, B., *Studien zum Priscillianismus. Die Forschung, die Quellen, der fünfzehnte Brief Papst Leos des Grossen*, 1965.
- 1974. «Priscillianus», *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertums-Wissenschaft*, Suppl. XIV, 485-559.